



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-22-03-000-2020-00337-00	RECUSACIÓN	LUIS ALBERTO ARIAS GIL	ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ ARISTIZABAL	SOLICITUD DE NULIDAD
05001-22-03-000-2021-00001-00	TUTELA	EDIFICIO CALDAS P.H.	JUZGADO DICISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO	SOLICITUD DE NULIDAD
05001-31-03-005-2018-00144-00	VERBAL	MAURICIO CUARTAS MEJÍA Y OTRO	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S,.A Y OTROS	RECURSO DE SÚPLICA
05001-31-03-012-2017-00632-01	ACCIÓN POPULAR	LUIS BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ	EL COLOMBIANO LTDA Y CIA S.C.A.	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 3 de febrero de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 3 de febrero DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA